

**ACTA N° 6 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 de ABRIL DE 2014**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Zarautz y siendo las veinte horas del día 8 de abril de 2014, se reúne el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada para estos día y hora.

Asisten los Sres. Concejales que a continuación se indican:

<b>Presidente</b>	D. Juan Luis Illarramendi Roteta
<b>Concejales</b>	D <sup>a</sup> Eider Illarramendi Azkue D. Jabier Etxaburu Elu D <sup>a</sup> Karmele Alberdi Linazasoro D. Iñaki Eizagirre Eizagirre D <sup>a</sup> Alizia Osa Otxandorena D. Mikel Goenaga Gubia D <sup>a</sup> Ane Eizmendi Alberdi D. Gari Berasaluze Ostolaza D. Imanol Lasa Zeberio D <sup>a</sup> Maite Garrastazu Aranguren D <sup>a</sup> Maribel Albizu Barrenetxea D. Iban San Martin Hernandez D. Ixidor Larrañaga Aierbe D. Jesus Arana Gomez D. Patxi Elola Azpeitia D <sup>a</sup> Mariana Aranburu Garate D. Aser Lertxundi Manterola D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Lafuente Grasa
<b>Incorporada</b>	D <sup>a</sup> Gloria Vazquez Herranz
<b>No asiste</b>	D <sup>a</sup> Irma Domingorena Zampirain
<b>Secretaria</b>	D <sup>a</sup> Inés Diaz de Villafranca Arzamendi
<b>Interventora accidental:</b>	D <sup>a</sup> Itziar Kortabarria Garitano

Abierta la sesión a indicación del Sr. Presidente, la Secretaria da cuenta de que la sesión es extraordinaria y el motivo de ello es la urgencia en proceder a aprobar el presupuesto del año 2014.

Seguidamente se inicia el estudio y debate del único asunto incluido en el Orden del Día, que a continuación se desarrolla así:

## ORDEN DEL DIA

### **Único.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2014.**

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. **Gloria Vazquez**.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento de Zarautz para el ejercicio de 2014, integrado por el presupuesto propio municipal, los de los organismos autónomos "Zarauzko Turismo Bulegoa" y "Zarauzko Kirol Patronatua" y el de la sociedad municipal "Zarautz-Lur, S.A.", así como el Presupuesto Consolidado.

En el plazo de información pública a que ha estado sometido el expediente, se ha presentado la siguiente reclamación:

- La suscrita por Mariana Aranburu, Concejal miembro del grupo político municipal de Aralar-Ezker Anitza, en relación con la partida 1 0401.601.439.00.0302013 n-634 errepedeko biribilgunea (295.000,00 euros), en la que se prevé un gasto para la construcción de una rotonda en la N-634.

Informado el expediente por la Secretaria General del Ayuntamiento, la Comisión Informativa de Coordinación, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2014, ha propuesto no admitir a trámite la reclamación y aprobar definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2014.

A la vista de lo anterior, el Pleno de la Corporación, por mayoría,

### ACUERDA

**Primero.-** No admitir a trámite la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Mariana Aranburu, Concejal miembro del grupo político municipal de Aralar-Ezker Anitza, de conformidad con el informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, que se tiene por incorporado al presente acuerdo a efectos de motivación.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento de Zarautz para el ejercicio de 2014, integrado por el presupuesto propio municipal, los de los organismos autónomos "Zarauzko Turismo Bulegoa" y "Zarauzko Kirol Patronatua" y el de la sociedad municipal "Zarautz-Lur, S.A.", así como el Presupuesto Consolidado; y aprobar, asimismo, la Norma de Ejecución Presupuestaria.

**Tercero.-** Aprobar definitivamente las Plantillas Orgánicas y las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal, tanto del Ayuntamiento como de cada uno de los dos Organismos Autónomos y la sociedad indicada.

**Cuarto.**- Publicar en el Boletín Oficial de Gipuzkoa la aprobación definitiva del presupuesto, resumido por capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa; así como la Norma de Ejecución Presupuestaria.

**Quinto.**- Publicar asimismo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa las plantillas presupuestarias y Relaciones de puestos de Trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y art. 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que yo la Secretaria, doy fe.